14 PROPUESTAS MARCO

Elecciones autonómicas y locales

Madrid, 28 de mayo de 2023

1. **Aprobar una norma de garantía de derechos, no discriminación, accesibilidad universal e inclusión social de las personas con discapacidad.**

2. **Desarrollar todas las acciones y adaptar la normativa con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006.**

3. **Modificar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid cuya redacción, como el artículo 49 de la Constitución, debe responder al uso de una terminología más acorde a los tiempos actuales; el término, "minusválidos" debe sustituirse por "personas con discapacidad".**

4. **Asegurar la continuidad de los servicios derivados de la Ley estatal de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: flexibilidad y recursos centrados en las personas. No discriminar a las personas con discapacidad por razón de edad.**

5. **Reforzar los Centros Base de Atención a las personas con discapacidad, con el fin de mejorar la gestión del acceso, valoración y reconocimiento del grado de discapacidad, reducir los tiempos y eliminar las listas de espera; presando especial atención al CRECOVI.**

6. **Asegurar en la educación los recursos y apoyos necesarios para todo el alumnado con discapacidad, a fin de asegurar la libertad de elección de las familias.**

7. **Incorporar la perspectiva de la discapacidad en materia de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad, a todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Comunidad de Madrid.**

8. **Apostar decididamente por la humanización de la asistencia sanitaria, diseñando un Plan de formación de profesionales en el conocimiento de las distintas situaciones de discapacidad.**

9. **Crear una tarjeta de transporte única gratuita para todas las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.**

10. **Aprobar una Ley de concierto social que garantice la continuidad y estabilidad de las actuaciones realizadas por el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias.**

11. **Elaborar una Ley del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad de Madrid, que reconozca jurídicamente y asegure una estabilidad al conjunto de entidades que lo integran.**

12. **Desarrollar un Plan Autonómico de Promoción e Inclusión de las Personas con Discapacidad residentes en el medio rural, que recoja sistematizadamente acciones y medidas de desarrollo humano e inclusión social en favor de este sector de la población con discapacidad.**

13. **Promover una regulación de infracciones y sanciones en materia de no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.**

14. **Aprobar una nueva norma de acceso a la función pública para las personas con discapacidad.**

2023

CERMi Comunidad de Madrid

EL VALOR DEL COMPROMISO

Prim, 3 - 3» planta - D. 321| 28004 Madrid | Tel. 91 522 92 65 | Móvil 628 02 44 11
cermimadrid@cermimadrid.org | www.cermimadrid.org
CERMI Madrid | @CERMI_Madrid | @cermi_madrid | CERMI Madrid